

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. — Mahón, sábado 9 Junio de 1894. — N.º 3.856

SECCION POLITICA

PAN Y TOROS (1)

Todas las naciones del mundo, siguiendo los pasos de la naturaleza, han sido en su niñez débiles, en su pubertad ignorantes, en su juventud guerreras, en su virilidad filósofas, en su vejez legistas, y en su decrepitud supersticiosas y tiranas. Ninguna en sus principios ha evitado el ser presa de otra más fuerte: ninguna ha dejado de aprender de los mismo bárbaros que la han invadido: ninguna se ha descuidado de tomar las armas en defensa de su libertad, cuando ha llegado á poderla conocer: ninguna ha omitido el cultivo de las ciencias, apenas se ha visto libre: ninguna ha escapado de la manía de legisladora universal si se ha considerado científica; y ninguna ha evitado la superstición luego que ha tenido muchas leyes.

Estas verdades, comprobadas por la historia de todos los siglos, y algunos libros que habían llegado á mis manos, escritos sin duda por los enemigos de nuestras glorias, me habían hecho creer que nuestra España estaba ya muy próxima á los horrores del sepulcro; pero mi venida á Madrid, sacándome felizmente de la equivocación en que vivía, me ha hecho ver en ella el espectáculo más asombroso que se ha presentado en el universo, á saber: todos los periódicos de la vida racional á un mismo tiempo en el más alto grado de perfección.

Han ofrecido á mi vista una España niña y débil, sin población, sin industria, sin riqueza, sin espíritu patriótico; y aún sin gobierno conocido; unos campos yermos y sin cultivo: unos hombres sucios y desaplicados: unos pueblos miserables, y sumergidos en sus ruinas: unos ciudadanos meros inquilinos de su ciudad, y una constitución, que más bien puede llamarse un batiborrillo confuso de todas las constituciones.

Me ha presentado una España muchacha, sin instrucción y sin conocimientos: un vulgo bestial: una nobleza que hace gala de la ignorancia: unas escuelas sin principios: unas universidades fieles depositarias de las preocupaciones de los siglos bárbaros: unos doctores del siglo X, y unos premios destinados á los súbditos del emperador Justiniano y del papa Gregorio IX.

Me ha ofrecido una España joven, y al parecer llena de un espíritu marcial de fuego y fortaleza: un cuerpo de oficiales generales para mandar todos los ejércitos del mundo; y que si á proporción tuviera soldados pudiera conquistar todas las regiones del universo: una multitud de regimientos, que aunque faltos de gentes, están aguerridos en las fatigas militares de rizarse el cabello, blanquear con harina el uniforme, arreglar los pasos al compás de las contradanzas, gastar pólvora en salvas en las praderas, y servir á la opresión de sus mismos conciudadanos: una marina pertrechada de costosos navíos, que si no pueden salir del puerto por falta de marineros, á lo menos pueden surtir al Oriente de grandes y finísimas pieles de ratas de que abundan; unas fortificaciones, que hasta en los jardines de recreo horrorizan á los mismos patricios que las consideran como mausoleos de la libertad civil; y unas orquestas bélicas capaces de afeminar á los más rígidos espartanos.

Me ha mostrado una España, viril, sabia, religiosa, y profesora de todas las ciencias. La ciudad metrópoli tiene más templos que casas, más sacerdotes que seglares, y más aras que cocinas. Hasta en los sucios portales, hasta en las infames tabernas, se ven retablitos de papel, petitorias de cera, pilitas de agua bendita y lámparas religiosas. No se da paso que no se encuentre una cofradía, una procesión ó rosario cantado; por todas partes resuenan los chillidos de los de los capones, los rebuznos de los sochantre, y las algarabía sagrada de los músicos, entreteniendo las almas devotas con villancicos, gozos y arietas de una composición tan seria, y unos conceptos tan elevados, que sin nadie entenderlos hacen reir á todos. Hasta los más recónditos y venerables misterios de la religión se cantan por los ciegos á las puertas de los bodegones al agradable y majestuoso compás de la guitarra. No hay esquinazo que no se empapele con noticias de novenarios, ni en que dejen de venderse relaciones de milagros tan creibles como las transformaciones de Ovidio. Las ciencias sagradas, aquellas divinas ciencias, cuyo cultivo hizo sudar á los padres de la Iglesia, se han hecho tan familiares, que apenas hay ordenadillo desbaratado que no se encarame á enseñarlas desde la cátedra del Espíritu Santo. El delicadísimo ministerio de la predicación, que por particular privilegio se permitió á un Pantero, á un Clemente Alejandrino, á un Orígenes, hoy es permitido á un invicto epíscopo, á cualquiera frailezuelo que lo toma por oficio mercenario.

Las escrituras santas, los incorruptibles cimientos de la religión, son manoseados por simples gramáticos, que cada día nos las dan en castellano de una manera tan nueva que no las conoce la madre que las parió. Las lenguas extranjeras se aprenden cuando se ignora la lengua patria, y por los libros franceses se traducen los escritos de los hebreos. La filosofía se ha simplificado con las artificiosas abstracciones de Aristóteles, y descargándola de la pesada observación de la naturaleza, se le ha hecho esclava del ergo y del sofisma.

La moral, que fué la formadora de los Platones, los Sócrates, los Cicerones, los Plutarcos y los Sénecas, sólo sirve entre nosotros á tinturar levemente á los que dejando de ser filósofos, se han de meter á procesistas, y llegan á legisladores. El derecho natural se reputa por inútil y aun nocivo. El derecho patrio se estudia por la legislación de una nación que ya no existe. La poesía es despreciada como una expresión de locura, y la oratoria como pasatiempo de la ociosidad. Nuestros predicadores y nuestros abogados han descubierto el inestimable tesoro de ser letrados sin cultivar las letras, y vender caras las más insulsas arengas y pajosos informes. Las obras con que cada día nos enriquecen estos sabios, sin duda nos harán notables en los siglos venideros.

Sus sermonarios y sus papeles en derecho servirán de envoltorio de pimienta y especias, y no dejarán de ser útiles á los cartoncistas y boticarios.

El venerable nombre de teólogo apenas se conocía en la antigüedad, hasta que en las largas vigilias, continuadas tareas y profundas meditaciones habían blanqueado el cabello y arrugado el rostro; pero en el día se logra aun sin apuntar la barba, y aún sin más trabajo que arrastrar bayonetas seis ó siete años en su universidad, y haber ejercitado el pulmón en disputas pueriles sobre bagatelas despreciables.

Un jurisperito creía Atenas que no se formaba sin el socorro de todas las ciencias, sin el perfecto conocimiento del corazón humano, y sin la observación infatigable de la ley eterna; y un jurisperito lo ve España formado con unos miserables principios de lógica, con un superficial estudio del Binio, y con unos cuantos años de instrucción en los errores forenses, y en las iniquidades de los pleitos.

En la medicina no tenemos que envidiar á ninguno; ¡tenemos quien nos sangre, nos purgue y nos mate tan perfectamente como los mejores verdugos del universo. La riqueza de nuestros boticarios es una prueba de la sabiduría de nuestros médicos, y de propensión al arte jaropístico, y á la ciencia recetaria y curandera.

Las matemáticas las estudiamos poco, porque sirven para poco, y reduciendo á demostración todas sus proposiciones, no dejan campo al entendimiento sublime para hacer lo blanco negro y lo negro blanco con la admirable fuerza de un argumento en *Dariis, Baralipton* ó en Frisesomorum.

El comercio, que los extranjeros ponderan, con razón, como canal de la riqueza de un Estado, tiene sus principios: pero nosotros no necesitamos quebrarnos la cabeza en aprenderlos, pues les basta á nuestros mercaderes saber que lo que vale cuatro deben venderlo por seis, prestar dinero sobre prenda *pretoria* al seis por ciento cada mes, y esto aún en los más religiosos y justificados en el concepto de sus antagonistas.

La física es ciencia que siempre ha traido vicios de hechicería y diablura; y aunque se han establecido algunos laboratorios, todos los hombres de carrera dicen que su estudio es niñería y pasatiempo, y que nunca saldrá de entre los crisoles un tratado de *Decisionibus, cursus de Magistratibus*, ó cosa semejante para la felicidad del mundo.

Me ha mostrado una España vieja y regañona, brotando leyes por todas las coyunturas. El cuerpo de un maldito derecho, engendrado en el tiempo más corrompido del imperio romano, para servir á la monarquía más despótica y llena de confusión que han conocido los siglos. El código de Justiniano concluido de retales y caprichos de los

(1) Aunque este célebre trabajo no haya sido escrito por Jovellanos, viene atribuyéndosele legendariamente, y en efecto, contiene en esencia sus ideas sobre la llamada fiesta nacional.

jurisconsultos, y la compilación de Graciano llena de decretales falsas y cánones apócrifos, sacaron á luz nuestras partidas y abrieron las puertas á las más rídiculas cavilacio nes de los leguleyos. Nuestra recopilación, nuestros autos acordados, nuestros modos de enjuiciar, todos toman de aquí su origen. La legislación castellana reconoce por cuna el siglo más ignorante y turbulento: siglo en que la espada y la lanza eran la suprema ley; y en que el hombre que no tenía pujanza para embasar tres o cuatro de una estocada, era tenido por infame, villano y casi bestia: siglo en que los obispos mandaban ejércitos, y en vez de ovejas educaban lobos y leopardos: siglo en que los silbidos del pastor estaban convertidos en bramidos de tigre, y en que el chispazo de una excomunión encendía la voraz hoguera de una guerra civil y sanguinaria: siglo en que la moda del derecho feudal traía los vasallos de mano en mano como pelota, é iba introduciendo entre los hombres la variedad de castas que entre los caballos y perros: siglo, en fin, que no se conocía mas derecho que la fuerza, ni más autoridad que el poder. En esta infeliz cuna se adormeció y en los reinados más calamitosos y violentos anduvo vacilando, hasta que el gran Felipe II el Escurialense la sacó de entre pañales, y la puso andaderas, de que jamás saldrá. Al gran Felipe debe nuestra legislación la gala despótica de que se halla revestida; debe los fuertísimos baluartes de tantos consejos, donde muda más formas que Proteo, sin peligro de que lo impida ninguno, debe tantos manantiales inagotables, que de día en día la han ido enriqueciendo con más jueces que leyes, y más leyes que acciones humanas; debe el que los diversos ramos del Gobierno y la justicia se dirijan por una sola mano como las mulas de un coche: debe la fuertísima falange de letrados, que armados de sus plumas, y cubiertos de sus eternos pelucones, todo lo vencen, y todo lo atropellan; debe el que los delirios de un testador preocupado y avariento se veneren con superstición religiosa, y los fundamentos constitucionales de una sociedad se desprecian sin escrúpulo de conciencia; debe el que una ley se forje en un santiamén, y la observancia de una antigua cueste un pleito de un siglo; debe el extraordinario tiento de los tribunales, que ahorcan veinte ciudadanos en un día, y discurren veinte años para quitar las mulas de un coche; y debe el que la elocuencia forense se vea en la altura en que se ve, aunque en más se viera si hubiera colocado los Consejos en el pico de Tenerife: Al gran Felipe es deudora nuestra economía política de su indefinible sistema y de sus asombrosos reglamentos que hasta ahora no ha entendido ninguno.

(Continuará).

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Conferencia para hoy sábado á las nueve de la noche.

1.° Tema libre, por D. Antonio Vinent y Victory.

2.° «Luchas políticas» por D. P. Gavilán.

En la capital de la Provincia ha circulado una hoja en defensa del ex-ministro de Ultramar Sr. Maura, cuyo contenido publicamos á continuación:

El señor Maura y la industria de calzado

Un concepto falso, una opinión que cobardemente ha intentado arraigar la pasión política, que todo lo malea y prostituye, han venido á lanzar la más negra de las calumnias contra nuestro compatriota y ex-ministro de Ultramar D. Antonio Maura.

La calumnia no puede ser más burda y grosera, la crisis desastrosa que hoy atraviesa la industria de calzado en esta Provincia, es debida al Sr. Maura; y en su consecuencia, las privaciones, el hambre y la desesperación que hoy sienten la infinidad de obreros faltos de trabajo, son ocasionadas por dicho señor.

Tal es la especie que corre de boca en boca, y tales los desatinos y ásperos comentarios de que se pretende sacar partido en provecho de determinadas ideas políticas, aunque para ello se sacrifiquen reputaciones valiosas adquiridas á costa de irreprochable consecuencia y de acrisolada honradez.

No descenderíamos á combatir en tan miserable campaña si el asunto se concretase á determinada clase ó se hubiera suscitado en formal discusión ó polémica periodística; pero hoy la cuestón es otra; con falsos argumentos y notorias inexactitudes se viene embaucando á la gran masa obrera, predisponiendo sus ódios y provocando sus maldiciones hacia una persona que léjos de ser responsable de los males que hoy nos aflijen, ha sido siempre uno de nnestros principales protectores.

Por ello, pues, á fin de ilustrar á nuestros obreros, y aún á algunos maestros, para que sepan á que atenerse, hemos resuelto varios de los fabricantes de calzado de esta Capital, dirigirles nuestra voz amiga y protestar como se debe contra las calumniosas especies lanzadas á volar estos días.

Ante todo, nos conviene hacer constar que nuestra manifestación, franca y expontanea, no obedece á ningún fin político; pues agenos al espíritu de bandería, nuestros nombres no figuran en ninguna de las nóminas de sociedades políticas de esta Capital; somos industriales y no políticos, y en tal concepto venimos á ocuparnos de nuestra industria y á rendir tributo á la verdad realizando un acto de justicia en favor de quien léjos de verse calumniado como hoy se vé, se hizo acreedor siempre á nuestra gratitud y eterno reconocimiento.

Que, D. Antonio Maura es el causante del estado lastimoso de nuestra industria, y porqué? Qué hizo siendo ministro que pudiera perjudicarnos del modo como se supone?

Dicen los que le acusan, que mandó retirar de la circulación en Cuba un millón y medio pesos oro; que decretó la libre introducción del calzado norte-americano en la Isla, á cambio de concesiones en favor de los azúcares antillanos; y por último, sin concretar hechos, vociferan también contra su gestión económica en Ultramar.

Nada tan absurdo y falto de verdad como lo que dejamos apuntado.

El Sr. Maura, no ha mandado retirar ni un solo peso oro en el mercado de Cuba; que se compulsen sus disposiciones, decretos ó Reales órdenes durante su paso por el Ministerio y en parte alguna se verá confirmada tal suposición. Por tanto queda destruida la falsa versión de que se le acusa.

Que ha decretado la libre introducción del calzado norte americano en Cuba, á cambio de concesiones sobre los azúcares al ser introducidos en los Estados Unidos; garrafal herror que solo pueden alimentar los que desconozcan el sistema constitucional porque nos regimos.

Quién es un Ministro para acometer, digámoslo así, de golpe y porrazo, una reforma que viene á destruir convenios y tratados que sancionaron en su día las Córtes del Reino? Ni el Sr. Maura ha hecho esto, ni ha poderlo efectuar lo hiciera sin antes asesorarse con los amigos que aquí tiene dedicados á la industria de referencia, á la cual siempre ha atendido con la predilección de que podemos dar pruebas todos los fabricantes de la Provincia.

Conste, y sépanlo de una vez todos cuantos se dedican á la fabricación de calzado y muy particularmente los obreros á quienes con más facilidad se puede sorprender su buena fé, que es completamente falso que el calzado procedente de los Estados Unidos no satisfaga derechos al ser introducido en Cuba. Dicho calzado viene adeudando conforme el arancel vigente y con arreglo á la segunda columna, los derechos que á continuación se expresan:

	Pesos docena
Botines y polacas de charol para mujer	12'96
Botines de charol para hombre.	10'80
Id. de becerro ó borceguíes para hombre. . . .	9'36
Zapatos de charol y análogos .	6'12
Id. de vaqueta y análogos . .	5'40
Calzado de lujo para señora. .	14'40

Y según convenio estipulado con los Estados-Unidos, dichas clases gozan desde 1.° de Julio de 1892 de la rebaja de un 25 por ciento en los derechos que van anotados.

El actual arancel de Cuba, lo propio que el convenio comercial con los Estados Unidos, fueron implantados en 1892 siendo Ministro de Ultramar el Sr. Romero Robledo, y así ha venido subsistiendo tal estado de cosas sin alteración alguna desde la fecha antes indicada; de modo, que ni el Sr. Maura ni nadie hasta hoy ha hecho alteración alguna que pudiera perjudicar como se supone nuestra industria.

Por último, como artículo de cargo se achaca al Sr. Maura una gestión económica desastrosa para la Isla de Cuba...; pero esto lo dicen los que desconocen la verdad. Con hacer constar que dicho señor no emprendió ninguna reforma en este sentido y aún parmanecen en cartera las reformas políticas que intentaba, queda desmentido todo.

Lo que así, se confunde lastimosamente el mal estado actual de Cuba con una gestión ministerial que nada tiene que ver con la crisis cubana, por no estar en su mano el remediarla.

La situación de la Isla es verdaderamente deplorable; los negocios en general se hallan paralizados ó poco menos; ya sea en calzado, tejidos ú otros artículos de los que allí exportamos, todo sufre las consecuencias del mal estado de la producción azucarera, entregada hoy en manos de los especuladores norte-americanos, que disponen á su antojo de la cosecha de la Isla.

A falta de otros mercados, se ve precisado el de Cuba á exportar sus productos á los Estados-Unidos, y como es consiguiente la especulación *yankée* dispone á su antojo de la suerte de las cosechas y encauza ó desvía la marcha de los negocios en nuestra gran Antilla. Actualmente se ha formado un sindicato de especuladores y ellos son los que ponen precio á los azúcares y tabaco, que en las circunstancias actuales, por ser tan bajos y ruinosos, hacen que los hacendados cubanos prefieran guardar la mercancía y sufrir las consecuencias de una paralización en sus negocios antes que someterse á unas ofertas desastrosas. Por ello á pesar de contar este año la Isla con una de las cosechas más abundantes, se ve sumida en el deplorable estado que tan malas consecuencias ocasiona á cubanos y peninsulares.

Y hé aquí esplicado el mal estado actual de Cuba; hé ahí las causas de esa crisis fabril que tanto perjudica á la zapatería belear; causas, como se vé, á las que es completamente extraña la persona á quien tan rudamente se ataca, y de las que también somos en parte responsables los que á tal industria nos dedicamos; pues, como dice el Sr. Parets en un reciente comunicado inserto en el *Noticiero Balear* de 16 del corriente, «el exceso de fabricación que acumula en las Antillas cuantiosas existencias; la competencia desastrosa que todos hacemos por el afán de producir mucho, si bien arruinándonos; la falta tantas veces sentida de no tener otros mercados para nuestra exportación; en una palabra, todas las mismas causas que el año 1883 acarrearon la tremenda crisis que acabó con una porción de fabricantes, esas subsisten hoy y nos arrastran á la situación que todos lamentamos. Y no se vayan á buscar pretestos y zaherir prsonalidades agenas al desquiciamiento de nuestra industria; no se diga que el calzado americano nos hace la competencia en Cuba, cuando todos sabemos que con lo que nosotros fabricamos, amén de otras fabricaciones importantísimas de Cataluña, basta y sobra para abastecer otras tantas Antillas si las tuviéramos.»

Para concluir, diremos, á fin de que conste á nuestros compañeros de industria y especialmente también á todos los operarios zapateros, que nuestro paisano y ex-ministro de Ultramar D. Antonio Maura, ha protegido siempre y protegerá también en lo sucecivo á la más importante de las industrias de su país; que es completamente falso cuanto estos días se ha dicho en contrario, ya sea en algún escrito ó bien en conversaciones particulares. Nos consta, y poseemos pruebas á disposición de quien quiera interesarse, que al tratarse há poco tiempo de la revisión de los aranceles cubanos, el Sr. Maura se cuidó muy mucho de consultar antes con algunos fabricantes de esta Capital el estremo concerniente al calzado, dispuesto á protagerlos y ser como ha sido siempre la vaguardia de la industria de calzado de las Baleares.

Esta es la verdad, y nos complace en estremo en hacerlo así constar para que impere entre todos y se haga á cada cual la justicia que se merece.

Palma 28 de Mayo 1894.

VARIOS FABRICANTES.

Podrá ser cierto cuanto en ella afirman los "Varios fabricantes", pero es mas cierto que la situación en vez de mejorar se ha hecho de día en día mas crítica para la industria de calzado, y que el paso del señor Maura por el ministerio no ha proporcionado ningún alivio á la industria agonizante.

Hay que desengañarse; no basta que un ministro entre allí guiado por los mejores deseos. El talento del Sr. Maura y su patriotismo se estrellarán siempre ante los mil compromisos de nuestros gobernantes.

Ya no es cuestión de médico; lo que hace falta allí son buenos cirujanos.

Suplicamos á nuestros lectores se fijen con detención en el artículo "Pan y Toros„ que copiamos de nuestro apreciable colega "Las Dominicales„. Es un soberbio cuadro, pintado por mano maestra.

Su mucha extensión nos impide publicarlo todo de una vez, pero lo iremos continuando á fin de que nuestros abonados puedan coleccionarlo y propagar su lectura.

El diario defensor de los negocios se queja de que el Secretario del Ayuntamiento se negase á facilitar copia del dictamen del Ingeniero Sr. Playá relativo á la instalación eléctrica, sin previo acuerdo de la Corporación municipal. Si aquel diario conociera las disposiciones vigentes no se quejaría, por que el Secretario cumplió extrictamente con la ley al negarse á dar la copia que se le pedía.

En la tarde de ayer emprendió su viaje extraordinario á Palma el vapor *Nuevo Mahonés*, conduciendo regular cantidad de pasajeros al objeto de asistir á la corrida de toros que se ha de celebrar mañana en dicha capital.

Aparte de un crecido número de soldados, muchos de ellos hijos de aquella isla, que aprovechan el viaje para ver á sus familias, fueron pocas más las personas que se embarcaron.

La diferencia fué notable si lo comparamos con la escursión del año anterior, en que salieron atestados los dos vapores *Puerto Mahón* y *Menorquin*.

No es estraño; Mahón no está para fiestas y nos preocupamos más que por los toros, por el bienestar de nuestras familias.

Mañana domingo se cierra el despacho de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el lunes próximo día 11 del actual.

Premio mayor: 500.000 pesetas.

Precio del billete entero: 250 id.

Id. de la fracción ó décimo: 25 id.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el día de hoy se ha acordado suspender la subasta del arriendo del impuesto de cousumos de esta ciudad para el año económico de 1894-95, anunciada para el día 12 del corriente y celebrar otra el día 26 del propio mes, bajo el nuevo tipo señalado por el gobierno de pesetas 327.398'75 admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes ó sea por la suma de 218.265'83 pesetas.

Nos complacemos en hacer público, que atentamente invitados por los Sres. Prats y Andreu, hemos tenido el gusto de visitar la fábrica de jabón que dichos señores acaban de instalar en la calle de Bellavista número 6, habiéndonos producido tan grata impresión la esposición de género que nos han presentado, que no dudamos en afirmar que ninguna otra puede competir en este ramo con las ventajas que brinda al público la espresada casa, ni con los precios equitativos que ha fijado á los productos de su fabricación.

Reciban los Sres. Prats y Andreu nuestro parabién y les deseamos brillantes resultados en el negocio.

En el casino "El Isleño„ tendrá lugar mañana una escogida función, poniendose en escena una aplaudida comedia castellana y una divertida pieza catalana.

Es de esperar que el público sabrá premiar con su asistencia los esfuerzos que está haciendo la compañía que en dicho casino actúa, para poder presentar obras nuevas y con bastante propiedad.

Terminada la función tendrá lugar el baile acostumbrado.

Según llevamos dicho, mañana tendrá lugar en el Circo Colón el primer baile de la temporada.

Los precios son los siguientes:

Entrada de caballero, 0'25 ptas. —Id. id. con asiento de Galería alta, 0'35.—Suscripción al baile, 0'25. —Señoras gratis.

En el día de hoy existían en la cárcel de este partido 4 presos con causa pendiente y 2 sufriendo condena de arresto.

Por equivocación dijimos ayer que el vapor "Nuevo-Mahonés„ había salido para Palma y Argel, pues tan solo lo verificó para el primero de dichos puntos.

Todos los jueves y días festivos, empezando desde mañana por la tarde se expenderán en el Consey granizados de fresa, café y leche helados y los riquísimos mantecados de vainilla que tanta aceptación merecieron el verano último.

En el animado baile que todos los domingos celebra la sociedad "El Consey„ se cantarán mañana la aplaudidísima polka titulada "Las Galas del amor„ y los aplaudidísimos lanceros "La danza Pirrica„ (Clave) por el Orfeón Mahonés.

El Orfeón infantil bailará Por segunda vez el célebre baile de espectáculo "El indiano„ que tuvo que ser repetido el domingo anterior entre los aplausos del nemeroso público.

Escusado es el decir que la concurrencia será extraordinaria.

La sociedad "Mahonesa de Vapores„ nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 9.

Llegado «Nuevo Mahones» sin novedad seis y media, buen tiempo pero neblina.—Caldés.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo de 31 Mayo 1894

Relación de los billetes expendidos en las Administraciones de esta ciudad, y que han salido premiados:

Administración núm. 1

Números 1992, 2305, 10353, 10650, 15957 y 19818, con 300 pesetas cada uno.

Administración núm. 2

Números 1803, 8033, 8035, 14626 y 18392, con 300 pesetas cada uno.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques despachados

Día 9.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo *Menorquin*, cap. D. Bernardo Cabot, con 24 trip., efectos y la correspondencia.

Para Alcudia y Barcelona vapor *Puerto Mahón*, cap. D. Tito Ginart, con 21 trip. y varios efectos.

Para Barcelona pailebot *Esperanza*, pat. Miguel Pons, con 4 trips. y varios efectos.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Junio 10 Domingo

Santa Margarita, reina de Escocia.

Sale el Sol á las 4'32.—Pónese á las 7'27.

Luna: sale 12'22 M.—Pónese 1'20 M.

Telegramas

(servicio particular de El Liberal)

Madrid 8, 11'50 m.

Los conservadores censuran los nuevos presupuestos, afirmando que el déficit es mucho mayor que el presentado. Los republicanos se muestran optimistas y los ministeriales aparentan hallarse satisfechos.

Madrid 8, 8'15 n.

Oficialmente se ha declarado haberse presentado el cólera en Rusia, que siguen los casos en Francia y que va desapareciendo de Portugal.

La Regente se encuentra completamente restablecida.

En el Senado sigue la discusión sobre la cuestión del tratado con Alemania.

Sigue estacionada la crisis en Italia.

En el Congreso el Sr. Aguilera lee diferentes proyectos de ley.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 8, 4'20 t.

4 por 100 interior	69'35
4 por 100 exterior	79'42
4 por 100 amortizable	78'62
B. H. de Cuba 1886	110'45
Id. id. 1890	98'60
Banco Hispano Colonial.	80'10
Acciones ferro-carril Francia	26'15
F. Norte	26'25
Id. Orense.	8'05
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	28'87
Id. Almansa	54'87
Compañía Trasatlántica	81'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 10 rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » » »

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 9—Bolsín 9'10 m.

4 por 100 interior	69'40
4 por 100 exterior	79'45
Amortizable	78'35
Cubas 1886	110'37
Cubas 1890	98'75
Coloniales.	00'00
F. Norte	26'35

Madrid 9, 1 mad.

4 por 100 interior	69'35
Paris 4 por 100 Exterior.	00'00
Renta francesa 3 p. 100	100'65
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

Ayuntamiento de Mahón

Consumos

Declarada desierta por falta de postores la primera subasta de arriendo á venta libre de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este término municipal durante el año económico de 1894-95 y aumentado el cupo de esta ciudad por Real orden de nueve de Mayo último hasta la suma de trescientas veinte y siete mil trescientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, se anuncia por acuerdo de este Ayuntamiento, una segunda subasta, en iguales términos que la primera y por el tipo espresado, para el día veinte y seis del corriente mes á las doce de la mañana. El remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales ante una comisión de la Corporación Municipal con entera sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y en ella se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del cupo antes espresado, ó sean doscientas diez y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas ochenta y tres céntimos, adjudicándose la que resulte mejor postor.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja Municipal de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

El remate terminará á la uno en punto de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 9 de Junio de 1894.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

* * *

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se suspende la celebración de la subasta que debia tener lugar el día doce del corriente, á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales, para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos de esta ciudad, durante el año económico de 1894-95.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 9 de Junio de 1894.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

Arrendamiento del arbitrio locales de parada

Los conductores de carros y caballerías obligados al pago de este impuesto que quieran concertarse para el año económico próximo de 1894-95 pueden pasar al domicilio del infrascrito arrendatario en la Plaza del Cármen n.º 11, hasta el día 30 del presente mes.

EDICTO

D. Sebastián Vinent de Mesa
Alcalde Constitucional de Mahon.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta Ciudad el desarrollo de enfermedades infecciones ó contagiosas tan propensas á aparecer con los rigores de la actual estación, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad, como también en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la población. Los que actualmente existen deberan ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni en otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la población en los cuales se ceban cerdos deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

4.ª Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como con miradores y escarpados, rampas y lugares análogos, deberán abstenerse de arrojar aguas súcias, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.ª Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar á la formación de depósitos ó estancamientos.

6.ª Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.ª La Comisión de policía urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8. Por los dependientes de este Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseje.

9.ª Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que preceden incurrirán en multa de cinco á veinte y cinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso.

Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquellas encuentran medios de desarrollo —Mahón 7 Junio 1894.—Sebastián Vinent.

Helados

Los habrá todos los días desde la una de la tarde en la Alhambra, calle del Castillo 76, esquina á la de la Reina. Se serviran á domicilio.

Dr. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.
PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

JOSÉ CODINA
FABRICANTE DE PASTAS PARA SOPA
establecido en la Plaza del Príncipe n.º 10 de esta ciudad.

Desde hoy ofrece al público las pastas á los precios siguientes:

Clase superior ó de sémola la mas pura conocida á pta. o'75 kilog.
» primera A ya conocida . . . . . . á » o'65 »
» primera B clase especial y económica . á » o'60 »

Estos precios se entienden de 1 kg. á 9.
Las clases A y B tomando de 10 kg arriba se hará una rebaja.
Estos precios ofrecidos hoy son á consecuencia de la facilidad en el trabajo.
Prometo también ocuparme desde hoy en la clase de sémola pura y para ello estoy renovando varios aparatos para conseguir mas perfección en el trabajo.
Mis deseos son de poder ceder al público buenas pastas y al precio de cualquier otro fabricante.

LA UNION
COPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000 pesetas
Reserva	7.650.000 »
Primas á cobrar	69.244.813 »
Total	86.894.813 »
Capitales asegurados	14.316.979.859 »
Siniestros pagados	176.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.
Director: D. E. Ges.
SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865
Unca en su clase, domciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90
DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*
Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.
Capital social 20.000.000 de reales
SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Pérdida

Hará unos veinte dias se extravió una yegua roja de unos 7 palmos de alzada, con un circulo por señal, rabo cortado á la inglesa y crines largas.
El que la haya encontrado y se sirva presentarla en el molino de Oleo en Ciudadela, será gratificado, pagándosele ademas cuantos gastos acredite.

Hielo

Se vende en la fábrica calle de Ramirez n.º 4 y en la calle del Comercio n.º 1

LECHE HELADA

D. Pedro Pons, propietario de la casa conocida por el «Gurugú», anuncia al público, que los domingos y dias festivos se encontrará en su domicilio leche helada á 20 céntimos de peseta la copa. Habrá habitación reservada para aquellas familias que lo deseen.

Siendo propia la estación para esta clase de bebida y teniendo en cuenta el buen gusto y aseo con que se sirve todo, es de esperar se verá favorecido «El Gurugú».

Centro General de Negocios

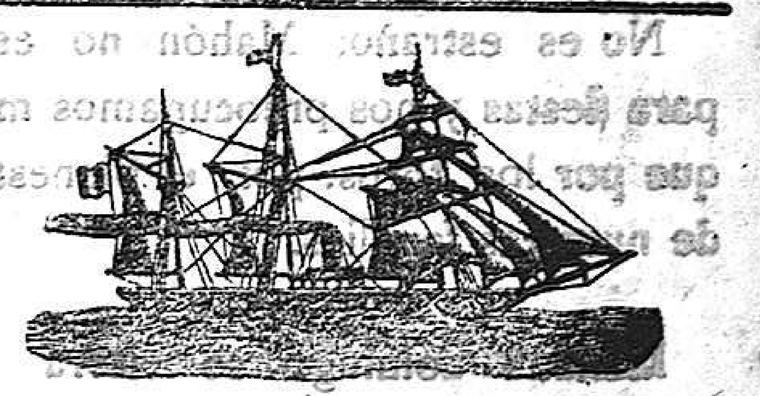
Esta Sociedad compra desde hoy el cupón del próximo vencimiento de 1.º de Julio de valores del Estado y locales.—Mahon 30 Mayo de 1894.—Goñalons, Carreras y C.ª

Para alquilar

Lo está la casa calle San Fernando n.º 28, esquina calle del Comercio.
Informarán Rampa de la Abundancia n.º 13, los dias laborables de 8 á 12 mañana.

* * *

Lo está la casa n.º 26 de la calle de las Moreras y la n.º 25 de la calle de San Alberto. Informes, San José 10 de diez á una.



Para Alcudia y Barcelona
Saldrá el domingo próximo 10 de Junio á las 8 de la mañana el vapor español
Puerto Mahón
al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.
Despacho, Infanta 24

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.
Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales
DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades
SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan
DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

